



Puntualidad en el pago de Remuneraciones



Los pagos en SENATI son mensuales calculados en base a 30 días, inclusive los meses que tengan más o menos días calendarios.

¿Cuándo se realiza el pago de las remuneraciones?

Con el objetivo de ayudarnos a administrar de mejor manera nuestro dinero, **SENATI realiza el pago de remuneraciones adelantado, los días 26 de cada mes.** Si el día de pago es feriado o no laborable, éste se realiza el día laborable anterior.

(*) Si tienes dudas o consultas comunícate con el Asistente Administrativo de tu Dirección Zonal



Instructor
de Jornada
Completa.



Instructor
de Jornada
Parcial.



Administrativo.



SENATI